



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

**10831***Requerimiento para la retirada de vehículos abandonados en la vía pública*

El Regidor Delegado del negociado de Gobernación del Ayuntamiento de Sóller, mediante Decreto de Alcaldía núm. 1341/2024, de fecha 4 de junio de 2024, ha acordado la siguiente resolución:

«Visto el artículo segundo de la Ley 11/1999 de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y otras medidas para el desarrollo del Gobierno Local, en materia de tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad viaria y en materia de aguas. Se presumirá racionalmente el abandono de un vehículo cuando transcurran más de dos meses desde que haya sido depositado después de su retirada de la vía pública por la autoridad competente. En este supuesto, y en aquellos vehículos que, incluso teniendo signos de abandono, mantengan la placa de matriculación o dispongan de cualquier signo o marca visible que permita la identificación de su titular, se requerirá a este, una vez transcurridos los correspondientes plazos, para que en el plazo de quince días retire el vehículo del depósito, con la advertencia que, en caso contrario, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

Dado que no han sido localizados los titulares de los vehículos retirados de la vía pública, por estado de abandono o inmovilizados en situación de deterioro, que se encuentran depositados en las dependencias municipales y que se relacionan a continuación:

MATRÍCULA	MARCA	MODELO
C9403BLD	YAMAHA	YN50
9540DXZ	HONDA	FES125
2982KLG	HONDA	SH125AD
1420GHN	JONWAY	125
6666FFN	YAMAHA	YP125E
8189CBS	HYUNDAI	COUPE
C0792BJX	PEUGEOT	VIVACITY50
1319DXP	YAMAHA	NXC125
2590GDG	CITROEN	BERLINGO
0200GKS	PEUGEOT	207
IB1324DP	BMW	SERIE 3
8201FYV	OPEL	ZAFIRA
8472HFT	KYMCO	AGILITY CITY 125
C9089BNR	HONDA	SFX50
1634FSY	YAMAHA	NXC125
9194KGF	MACBOR	--
ACDC219	¿?	¿?
H9763F	VESPA	200CC
1988HZX	HONDA	WW125EX
PM29166VE	AUSA	SENIOR150DH
5261FPD	VOLKSWAGEN	POLO
B1874KM	SUZUKI	GS500E
6913FPG	YAMAHA	YP125R
8255HTN	SYM	JOYMAX125GTS
C1301BVL	PIAGGIO	FLY50
C1152BCH	PEUGEOT	ZENITH
C0856BFL	APRILIA	SR50 AIRE
4515DLJ	HONDA	CBF250

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/143/1174529>



Visto el carácter de los vehículos mencionados, el amplio lugar que ocupan, el deterioro que presentan, a causa del largo tiempo transcurrido,



de acuerdo con la Ley 11/99, de 21 de abril, y en virtud de las facultades que tengo atribuidas como Autoridad competente por delegación de Alcaldía, en conformidad con el Decreto de Alcaldía núm. 1204/2019 de 1 de julio de 2019,

### HE RESUELTO:

**Primero.-** Requerir la retirada de los vehículos abandonados en la vía pública antes mencionados del depósito municipal a sus titulares, con la advertencia que si transcurridos quince días desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y desde su exposición durante dos domingos consecutivos, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, no ha sido retirado por su titular, será tratado como residuo sólido urbano.

Lo que se hace público, en conformidad con el que establece la Ley de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo Común.

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

**Tercero.-** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante dos domingos consecutivos.»

*(Firmado electrónicamente: 28 de octubre de 2024)*

**El alcalde**

Miquel Nadal Vaquer

